

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN – DEFINITIVA

OBJETO: CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES ACTUALIZACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE CONSTANTINO FERNÁNDEZ

UBICACIÓN: PARROQUIA CONSTANTINO FERNANDEZ
CONTRATISTA: VILMA MARINA ALDAZ MUYULEMA con RUC 1802294494001

En la parroquia de Constantino Fernández a los 30 días del mes de octubre del 2025 por una parte Sr. Nestor Altamirano Administrador, miembros de la comisión designado por la máxima autoridad nombrados para suscribir la presente acta en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Constantino Fernández, por otra parte el **VILMA MARINA ALDAZ MUYULEMA con RUC 1802294494001** en su calidad de contratista, se reúnen con el objeto de constatar los trabajos ejecutados y proceder a suscribir el Acta de Entrega Recepción **DEFINITIVA** del contrato antes señalado. Para el efecto se hace constar lo siguiente:

A. ANTECEDENTES.

El 01 de mayo del 2025 el Gad Parroquial Rural de Constantino Fernández suscribió **EL CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES** cuyo objeto es : **CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES ACTUALIZACION DE LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE CONSTANTINO FERNANDEZ** , con el **LCDA. VILMA MARINA ALDAZ MUYULEMA con RUC 1802294494001** por un monto de USD 3000,00 sin el IVA (TRES MIL DÓLARES sin IVA).

El plazo para la entrega de los trabajos contratados es de 120 DIAS , contados a partir 01/05/2025.

B. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

Durante el proceso de ejecución **CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES ACTUALIZACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE CONSTANTINO FERNANDEZ** el contratista ha cumplido con la oferta presentada , es decir , **TODOS LOS PRODUCTOS SOLICITADOS EN LA CLAUSULA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CONTRATO** , mismos que han sido verificados por Administración .

C. CONDICIONES OPERATIVAS.

En este periodo se ha hecho un seguimiento estrecho y permanente, verificando que los **PRODUCTOS** solicitados se los ejecute de acuerdo a los **TDRS** presentada por el contratista, documentos que son parte de este proceso contractual.

D. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES.

PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA :

Informe diagnóstico del estado actual de la gaceta oficial.

Documento estructurado y validado de la gaceta oficial.

Matriz de cambios normativos y legales aplicables.

Informe final de recomendaciones.

Gaceta oficial que contenga:

– Resolución de actualización de la gaceta oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Constantino Fernández.

– Acuerdo del funcionario responsable de la información pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Constantino Fernández.

Estructura orgánica y gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Constantino Fernández.

Reglamento interno de administración del talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Constantino Fernández.

Manual de control interno, participación ciudadana y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Constantino Fernández.

Reglamento general para el uso y control de bienes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Constantino Fernández.

Reglamento de comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Constantino Fernández.

E.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Los trabajos ejecutados tuvieron un avance total del 100 %, como se detalla a continuación.

Valor contratado: USD 3.000,00

Valor Ejecutado: USD 3.000,00

CUADRO RESUMEN DE LIQUIDACIÓN

<i>PLANILLAS</i>					
DESCRIPCIÓN	MONTO	DESCUENT O ANTICIPO	MULTAS	IMPUEST O RENTA	LIQUIDO A RECIBIR
Anticipo	0	0			0
Planilla de liquidación	3000,00	0			3000,00
		0			
	0				0
Total planillado	3000,00	0			3000,00

F.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

CONTRATISTA:	Lcda. Vilma Aldaz
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	01/05/2025
FECHA DE INICIO:	01/05/2025
VALOR DEL CONTRATO:	USD 3.000,00
ENTREGA DEL ANTICIPO:	NO APLICA
FECHA DE TÉRMINO CONTRACTUAL:	28/08/2025
PLAZO CONTRACTUAL:	120 días .
PLAZO EJECUTADO REAL :	119 días
AMPLIACIÓN DE PLAZO:	0 días

En consecuencia el contratista **SI** ha cumplido con los trabajos dentro del tiempo contractual.

G.- CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Una vez que ha sido revisada la documentación la comisión procede a realizar la constatación física de equipo solicitado y colocado objeto del contrato.

H.- MULTAS

Días de retardo;	0 días
Multa diaria :	USD 0,0
Multa total :	USD. 0,0

I.- GARANTÍAS:

- NO APLICA

J.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO:

- NO APLICA

L. CONCLUSIONES

Una vez que se ha procedido a constatar la documentación anexa a la presente acta, consideramos que es procedente la suscripción del acta de **RECEPCIÓN DEFINITIVA** , tal como se establece en el art. 81 de la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

De lo establecido y en fe de aceptación, firman en original y tres copias de igual texto y efecto legal, en la Parroquia de Constantino Fernández a los 30/10/2025.

Sr. Nestor Altamirano
ADMINISTRADOR

Lcda. Vilma Aldaz
CONTRATISTA